

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER 2021-2026

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
VIERNES 15 DE MAYO DE 2026

PRESIDIDA POR LA CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTE CASTAÑEDA

—o0o—

A las 09 horas y 16 minutos, en la Sala 2, "Fabiola Salazar Leguía", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, el presidente dispuso al Secretario Técnico que confirme la asistencia de los señores congresistas que contestaron al llamado, de manera presencial, la congresista Mery Infantes Castañeda, y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los **congresistas Infantes Castañeda Mery Eliana, Chirinos Venegas Patricia, Picón Quedo Luis Raúl, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, : Kamiche Morante Luis Roberto y Alva Prieto María Del Carmen.**

Con la licencia de los congresistas: **Sánchez Palomino Roberto.**

Con el *quorum* reglamentario, el **PRESIDENTE** inició la sesión.

Se exhortó a los congresistas conectados vía virtual a mantener sus micrófonos apagados y solicitar el uso de la palabra a través del chat de Microsoft Teams.

—o0o—

I. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta inició la sesión, indicando como primer punto de la agenda:

"SITUACIÓN DEL CÁNCER OCUPACIONAL EN EL PERÚ Y LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO DESDE SUNAFIL"; para lo cual, se contó con la presencia de los representantes de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; Dr. Leonardo Junior Coaguila Alejo, Director de la Dirección de prevención y promoción de la SUNAFIL y la Dra. María Isabel Paredes Velásquez, Directora de la Dirección de Inteligencia Inspectiva de la SUNAFIL.

La Presidenta dio la palabra para que expongan e informen sobre las acciones, que a través de la SUNAFIL vienen realizando para la fiscalización del cumplimiento de normas de protección de los trabajadores, en especial de agentes carcinógenos que podrían generar enfermedades ocupacionales (cáncer ocupacional). Y cualquier otra información que, en el ámbito de sus competencias, esté relacionada a normativa, prevención o fortalecimiento de acciones en materia de actividades productivas que puedan contener riesgo de cáncer para los trabajadores; así como de acciones

coordinadas con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo u otros sectores involucrados.

En su exposición los señores representantes de SUNAFIL expusieron el Tema: Fiscalizaciones sobre Gestión Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo – Registro de Enfermedades Ocupacionales (SUNAFIL, período 2020-2026).

Informando que, entre los años 2020 y 2026, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) cerró 744 órdenes de inspección relacionadas con el registro de enfermedades ocupacionales. De ellas, 642 se originaron por denuncias y 102 por operativos de fiscalización. Durante el año 2026, hasta el 6 de mayo, se registraron 21 órdenes cerradas.

Respecto a los sectores económicos fiscalizados, se destacó que las mayores intervenciones se realizaron en industrias manufactureras (136 inspecciones), comercio al por mayor y menor (88), servicios sociales y de salud (86), explotación de minas y canteras (81) y servicios inmobiliarios y empresariales (77).

A nivel territorial, Lima Metropolitana concentró el mayor número de fiscalizaciones con 370 inspecciones (49,7% del total nacional), seguida por Áncash con 74 inspecciones y Callao con 59. También se registró actividad fiscalizadora en otras regiones del país, aunque en menor proporción.

En cuanto a los resultados de las inspecciones, se emitieron 287 actas de infracción y 457 informes de actuación inspectiva. Esto representa el 38,58% y 61,42% del total de órdenes cerradas, respectivamente.

Sobre el procedimiento administrativo sancionador, se precisó que de las 287 actas de infracción emitidas, solo 66 estuvieron vinculadas específicamente al incumplimiento del registro de enfermedades ocupacionales. De estas, 59 dieron inicio a procedimientos administrativos sancionadores (PAS).

Asimismo, se informó que 55 expedientes culminaron con resolución, mientras que tres permanecen en trámite y uno se encuentra en etapa de informe final. De las resoluciones emitidas, 20 concluyeron con la imposición de multas.

Finalmente, se reportó que las sanciones económicas impuestas ascendieron a un total de S/ 490 286, correspondientes a 20 resoluciones emitidas en primera y segunda instancia por incumplimientos relacionados con el registro de enfermedades ocupacionales.

La información presentada evidencia una importante actividad fiscalizadora de SUNAFIL en materia de registro de enfermedades ocupacionales durante el período 2020-2026, con predominio de inspecciones originadas por denuncias y una concentración significativa de acciones en Lima Metropolitana. Asimismo, se observa que solo una parte de las actas de infracción derivó en procedimientos sancionadores y multas efectivas.

La Presidenta agradeció la exposición dio pase como segundo punto al Doctor Víctor Palacios Cabrejos, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control del cáncer del Ministerio de Salud y a los funcionarios de su equipo técnico: Ing. Juanito Amasifuen Shupinghua; Dra. Margoth León Sánchez y Dra. Mercedes Egües Tapia a fin de que

expongan sobre "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO" e informe sobre las estadísticas de la prevalencia e incidencia del cáncer colon rectal en nuestro país, de los últimos 5 años e Informe también sobre las acciones estratégicas que desde el Ministerio de Salud están realizando para prevenir, diagnosticar y tratar oportunamente los casos de cáncer de colon y recto en nuestro país; que incluya información del estadio diagnóstico de la enfermedad.

La Presidenta cedió la palabra al doctor Víctor Palacios quien presentó la situación actual del cáncer en el país, señalándose que constituye una de las principales causas de muerte prematura. Cada año se registran aproximadamente 72 mil nuevos casos y 35 mil fallecimientos, observándose una tendencia creciente agravada por los efectos de la pandemia de COVID-19. Asimismo, destacó que el cáncer de colon y recto representa un importante problema de salud pública que requiere fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento.

En relación con la prevención, informó que el Ministerio de Salud viene impulsando el tamizaje de cáncer de colon y recto mediante la prueba inmunológica de sangre oculta en heces dirigida a la población de 50 a 70 años. Los tamizajes realizados muestran un crecimiento sostenido en los últimos años, alcanzando más de 195 mil pruebas durante 2024. Para el período enero-abril de 2026 se registró una importante actividad de tamizaje en las diferentes regiones del país.

Entre las principales estrategias implementadas se mencionaron la asistencia técnica a las regiones, la compra centralizada de pruebas diagnósticas, el monitoreo de coberturas, el fortalecimiento del primer nivel de atención, las brigadas de tamizaje, las campañas masivas de prevención y la articulación con otros sectores para ampliar la cobertura en zonas de difícil acceso.

Respecto a la continuidad de atención, se expuso el modelo de referencia de pacientes con resultados positivos al tamizaje hacia los servicios especializados de gastroenterología para la realización de colonoscopías y diagnóstico oportuno. Asimismo, se vienen fortaleciendo los mecanismos de referencia y seguimiento de pacientes desde el primer nivel de atención.

En materia de capacidad diagnóstica, se informó sobre la adquisición y distribución de torres endoscópicas en establecimientos de salud de diversas regiones del país durante los años 2025 y 2026. Del mismo modo, se viene fortaleciendo la red nacional de anatomía patológica y los servicios especializados para mejorar la capacidad resolutive frente al cáncer.

Se destacó también el fortalecimiento progresivo de los servicios oncológicos a nivel nacional. Entre 2023 y 2025 se amplió la cobertura de establecimientos con capacidad para brindar tratamiento oncológico, incrementándose los servicios de quimioterapia, cirugía oncológica y atención especializada. Asimismo, se entregaron 232 equipos biomédicos durante el período 2023-2025, con una inversión superior a S/ 110 millones destinada a la prevención y control del cáncer.

Durante la exposición se identificaron diversas brechas y dificultades, entre ellas la limitada cobertura de tamizajes, el déficit de gastroenterólogos en regiones, la insuficiente capacidad para realizar colonoscopías, las debilidades en el sistema de

referencia y seguimiento de pacientes, el subregistro de información, así como limitaciones de financiamiento, infraestructura y mantenimiento de equipamiento.

Enfatizó la necesidad de implementar un Programa Nacional de Tamizaje de Cáncer de Colon y Recto, fortalecer la planificación territorial de las intervenciones preventivas, desarrollar sistemas de información interoperables para el seguimiento clínico de pacientes, reducir la brecha de especialistas, mejorar el equipamiento biomédico y asegurar el financiamiento sostenible de los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento.

Concluyo la presentación evidenciando avances importantes en la expansión de los servicios de prevención y atención del cáncer de colon y recto; sin embargo, persisten brechas significativas en cobertura, recursos humanos especializados, equipamiento y articulación del sistema de salud, por lo que resulta necesario fortalecer las políticas públicas orientadas al diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de esta enfermedad.

La Presidenta dio pase a la estación de preguntas a los congresistas, no habiendo preguntas.

La Presidenta, solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder con la ejecución de los acuerdos.

No habiendo objeciones, la dispensa fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Siendo las 10 horas con 57 minutos , del día 15 de mayo 2026, se levantó la sesión.

Mery Eliana Infantes Castañeda
Presidenta

María Del Carmen Alva Prieto
Secretaria